



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

Bitácora: 12/G1-0021/05/21

Oficio N°: GRO.UARRN.0341/2021

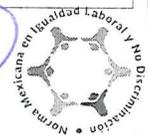
Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chilpancingo, Guerrero, a 07 de mayo de 2021

CENTRO DE A.M.P.F.- PATIO DE CONCENTRACION Y ALMACENAMIENTO CUATRO CRUCES.

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 06 de Mayo de 2021 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 132.SGPARN.UARRN.1239/2016 de fecha 22 de Septiembre de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO CUATRO CRUCES, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-CUC-001/16, madera en rollo, <i>Pinus herreraei</i> , (Pino), 681.007 Metros cúbicos rollo	32	1	32	23988165	23988196
EJIDO CUATRO CRUCES, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-CUC-001/16, celulósicos, <i>Pinus herreraei</i> , (Pino), 80.119 Metros cúbicos rollo	5	33	37	23988197	23988201
EJIDO CUATRO CRUCES, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-CUC-001/16, madera en rollo, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 606.081 Metros cúbicos rollo	28	38	65	23988202	23988229
EJIDO CUATRO CRUCES, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-CUC-001/16, celulósicos, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 71.304 Metros cúbicos rollo	4	66	69	23988230	23988233
EJIDO CUATRO CRUCES, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-CUC-001/16, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 1,877.039 Metros cúbicos rollo	89	70	158	23988234	23988322
EJIDO CUATRO CRUCES, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-CUC-001/16, celulósicos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 220.828 Metros cúbicos rollo	14	159	172	23988323	23988336
EJIDO CUATRO CRUCES, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-CUC-001/16, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 212.953 Metros cúbicos rollo	10	173	182	23988337	23988346
EJIDO CUATRO CRUCES, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-CUC-001/16, celulósicos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 25.053 Metros cúbicos rollo	1	183	183	23988347	23988347
EJIDO CUATRO CRUCES, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-CUC-001/16, madera en rollo, <i>Pinus maximinoii (tenuifolia)</i> , (Pino), 525.725 Metros cúbicos rollo	25	184	208	23988348	23988372
EJIDO CUATRO CRUCES, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-CUC-001/16, celulósicos, <i>Pinus maximinoii (tenuifolia)</i> , (Pino), 61.850 Metros cúbicos rollo	4	209	212	23988373	23988376
EJIDO CUATRO CRUCES, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-CUC-001/16, madera en rollo, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 156.725 Metros cúbicos rollo	10	213	222	23988377	23988386
EJIDO CUATRO CRUCES, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-CUC-001/16, celulósicos, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 141.052 Metros cúbicos rollo	11	223	233	23988387	23988397
EJIDO CUATRO CRUCES, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-CUC-001/16, madera en rollo, <i>Quercus glaucescens</i> , (Encino), 209.402 Metros cúbicos rollo	13	234	246	23988398	23988410





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

Bitácora: 12/G1-0021/05/21

Oficio N°: GRO.UARRN.0341/2021

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chilpancingo, Guerrero, a 07 de mayo de 2021

EJIDO CUATRO CRUCES, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-CUC-001/16, celulósicos, <i>Quercus glaucescens</i> , (Encino), 188.462 Metros cúbicos rollo	15	247	261	23988411	23988425
---	----	-----	-----	----------	----------

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 30 de Junio de 2021.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



C. ARMANDO SÁNCHEZ GÓMEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Biol. Horacio Bonfil Sánchez.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.
Lic. Víctor Manuel Guerra García.- Encargado de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
Expediente.
ASG*NCG*MLL*OBG

